



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la trayectoria de servicio y entrega del distinguido ciudadano **GUILLERMO HERIBERTO VÁSQUEZ LÓPEZ** motiva el homenaje de la comunidad a su obra y pensamiento transmitido con amplio compromiso y disposición de trabajo;

Que, en su tesonera labor ha proyectado una gestión competente en varias instituciones educativas, con determinantes aportes orientados al fortalecimiento de los procesos formativos y al enriquecimiento de la ciencia y la cultura;

En atención a la solicitud formulada por el ingeniero Raúl Tello Benalcázar, Asambleísta por la provincia de Pastaza y Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el doctor **GUILLERMO HERIBERTO VÁSQUEZ LÓPEZ**; y,

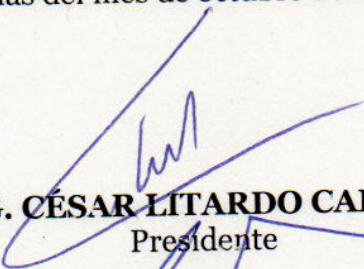
En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo del doctor **GUILLERMO HERIBERTO VÁSQUEZ LÓPEZ**, ponderando su ejemplar vocación que trasciende en la formación de la niñez y juventud estudiosa del Ecuador.

OTORGAR la condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que será entregada junto al acuerdo legislativo en el marco conmemorativo de su **QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO** de carrera docente.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal